REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL PEREIRA - RISARALDA Palacio de Justicia Torre A Of. 504

Diciembre 10 de 2015 Oficio No 3776

Señor Pagador:
Alcaldía
Secretaria de Educación Municipal
CIUDAD

Mediante auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO No 826-2015 de JORGE IVAN RUIZ ALZATE cc 18.510.993 contra YINEIDA COSSIO PEREA cc 42.122.377 y DOUGLAS YURGARY COSSIO cc 10.011.066 el cual se está dando por terminado, decretó la cancelación del embargo del sueldo y demás emolumentos devengado por los demandados como docentes al servicio de la Secretaria de Educación Municipal.

Las medidas se habían comunicado mediante los oficios Nos 3211 y 3212 del 22 de octubre de 2015.

Atentamente,

CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO

SECRETARIA

g.a.b.g.



Clasificación	Correspondencia General		_	
Fecha de radicación:	11 de diciembre de 2015	Número de radicado:	64221	
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio		
		entrante:		
Número de oficio	3776			
entrante:				
Persona natural o	CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO			
jurídica:				
Descripción o	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta		
asunto:		(dias):		
Anexos físicos:		Descripción de		
		anexos físicos:		
Anexos digitales:				
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar	Copia a:	-	
	Administrativo			

